

# TENTH PROJECT FAIR ORIENTE – ANTIOQUIA 2025

**ROTARY CLUB:** C.R. ARMENIA PALMA DE CERA

**ROTARY DISTRICT:** 4281

**CITY:** ARMENIA

**PROJECT NAME:** “TAMIZAJE AUDITIVO EN UNIDADES INSTITUCIONALES DE PRIMERA INFANCIA (UIPI) EN ARMENIA - 2 A 5 AÑOS -”

**ÁREAS DE INTERÉS:**

 WATER AND SANITATION		 PEACE, CONFLICT PREVENTION AND RESOLUTION
 LITERACY AND BASIC EDUCATION	X	 DISEASE PREVENTION AND TREATMENT
 ENVIRONMENTAL SUPPORT		 MATERNAL AND CHILD HEALTH
 DEVELOPMENT OF LOCAL ECONOMIES		

**PROJECT OBJECTIVES:**

**1.Objetivos Generales** Realizar Tamizaje Auditivo en la población infantil entre los 2 y 5 años de edad en el municipio de Armenia, Quindío, Colombia; durante un año; con el fin de identificar posibles problemas auditivos y así favorecer su desarrollo integral, inclusión socio-escolar y bienestar en la etapa infantil, garantizando acompañamiento Audiológico a Padres, Educadores, y contribuir con la implementación del Protocolo de Vigilancia para defectos congénitos en su componente de Alteraciones Auditivas, y el engranaje con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) -2 de primera infancia que dicta el Gobierno y lograr desarrollo educativo y prevenir deserciones por dificultades no identificadas en su aprendizaje

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Información y Promoción en las Unidades Institucionales de Primera Infancia – UIPI de la necesidad de prevenir dificultades de aprendizaje y desarrollo cognitivo en niños en edad preescolar.

- Se realizará el Tamizaje Auditivo en Preescolares (2 y 5 años de edad), aplicando el Protocolo de Educación y Valoración Auditiva engranándolo con las Rutas Integrales de Atención en Salud de Primera Infancia (RIAS)-2 correspondientes, pudiendo hacer el seguimiento de su desarrollo integral, en conjunto con Secretaría de Salud Municipal.



- Con base en la población registrada en los UIPI de la ciudad de Armenia, se establecerá un cronograma de Evaluación Tamiz con una duración de un (1) año, en el que se aplicará un Protocolo de Tamizaje Auditivo adquiriendo y utilizando equipo Audiométrico con tono puro a 25 dB HL en frec. 500 – 1000 – 2000 – 4000 Hz; obteniendo resultados de PASA / FALLA, y aplicando las rutas de acuerdo con el protocolo establecido:

PASA: Se dan Recomendaciones de cuidado auditivo y Control en 1 año.

FALLA: Se entrega Remisión a la EPS para Valoración Clínica (Audiometría Comportamental / Impedanciometría) y se realiza seguimiento con Control a los 3 meses e Intervención (Tratamiento – Amplificación – Terapias) antes de los 6 meses.

**POR FAVOR, DESCRIBA ¿QUÉ NECESIDADES IDENTIFICÓ? ¿CÓMO EL PROYECTO ATENDERÁ ESTAS NECESIDADES? ¿QUIÉN SERÁ BENEFICIARIO DE ESTE PROYECTO? CITE UN NÚMERO ESTIMADO DE BENEFICIARIOS.**

En el Plan de Desarrollo del municipio de Armenia, la Discapacidad Auditiva no se ha reportado ni cuenta con registros desde 2017, mostrando un indicador de 0.

La falta de conocimiento integral del Equipo Médico, de la comunidad Educativa y de los padres de familia sobre la importancia de la Detección Temprana de Alteraciones Auditivas en el infante; hace necesario desarrollar un Protocolo de Educación y Valoración “Tamizaje Auditivo” incluyéndolo en el engranaje de las actividades a desarrollar por las comunidades educativa, Secretaria de Salud Municipal, Cuerpo Médico de los Sistemas de Salud (Contributivo y Subsidiado), el equipo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-1, el Grupo de Apoyo Rotario y los niños beneficiarios junto con sus familias.

Se realizará el Tamizaje Auditivo en Niños/Niñas (alrededor de 2.460 entre los 2 y 5 años de edad) residentes en la ciudad de Armenia, incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal y que se encuentren inscritos en las UIPI, donde se busca garantizar la educación inicial, para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo físico, emocional y comunicativo. Además, se verán beneficiadas sus familias (7.500 personas), el cuerpo docente de los UIPI (140 docentes), y el Cuerpo Médico del Sistema de Salud.

**SOSTENIBILIDAD: (explique cómo seguirá funcionando el proyecto una vez se termine el aporte económico que reciba en este proyecto)**

La Sostenibilidad Económica para el desarrollo del proyecto se logra con el apoyo financiero propiciado por nuestro club y otras entidades que respaldan este proyecto; el cual no requiere recursos financieros posteriores puesto que será incorporado al Programa con las RIAS-2 a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)-3 Siendo éste, el posterior gestor del Programa, al recibir de nuestra parte, el Protocolo de Tamizaje Auditivo y con él, las directrices para garantizar la continuidad del mismo por intermedio del equipo Médico ya capacitado.

**¿ESTÁ INVOLUCRADA LA COMUNIDAD? DESCRIBA EL ROL DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUIDAD DEL PROYECTO.**

**EL PAGO SE DEBE REALIZAR A NOMBRE DE:**

FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ROTARIOS (COLROTARIOS) NIT 8050074789

BANCO DE OCCIDENTE

CUENTA DE AHORROS No 019-84839-9

[www.feriadeproyectosrotarycolombia.org](http://www.feriadeproyectosrotarycolombia.org)



Con los avales de la Secretaría Municipal de Salud de Armenia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-1, en su interés por incorporar en su política pública de atención a la Primera Infancia, el ICBF desarrollará programas encaminados a mejorar la salud y el bienestar de los menores de edad con un convenio para ejecutar en las UIPI del municipio de Armenia, en coordinación con el Club Rotario Armenia Palma de Cera.

La Secretaría de Salud Municipal en desarrollo de su función de educar y motivar los Programas de Atención a la Primera Infancia apoya el “Programa de Detección Temprana de posibles Alteraciones Auditivas en niños preescolares en la ciudad de Armenia”, ofreciendo su respaldo y mantenimiento durante su ejecución hasta el final del proyecto, y posterior a su terminación; comprometiéndose a darle continuidad, con seguimiento e intervención de los niños detectados.

**TRM DÓLAR ROTARIO:**

CONCEPTO	VALOR EN PESOS	VALOR EN DOLARES
<b>COSTO DEL PROYECTO</b>	<b>COP \$</b>	<b>US \$ 31.851</b>
*Aporte efectivo Club local	COP \$	US \$ 600
*FDD DISTRITO D4271 _ o D4281 _	COP \$	US \$ 1.500
*Aporte efectivo clubes internacionales	COP \$	US\$ 5.600
*FDD Distrito Internacional	COP \$	US\$ 7.100
*Fundación Rotaria	COP \$	US\$ 6.880
<b>**PENDIENTE POR FINANCIAR</b>	<b>**COP \$</b>	<b>**US\$ 10.171</b>

**\*SE COLOCAN SOLO LOS VALORES QUE YA ESTÁN COMPROMETIDOS CON EL PROYECTO**

(Si aún no tiene compromisos de aporte estos valores van en CEROS)

**\*\*PENDIENTE POR FINANCIAR** = Valor del Proyecto – Aportes comprometidos a la fecha

Gracias a su apoyo nuestro club ayudará a la comunidad solventando sus más importantes necesidades. Apreciamos el análisis de este proyecto. Para más información contactar a:

**Nombre:** Aud, Mónica López de Mesa Nicholls - Md, Jorge Raúl Ossa Botero

**Email:** [monicalopezdemesa@hotmail.com](mailto:monicalopezdemesa@hotmail.com) - [jorgeossa@gmail.com](mailto:jorgeossa@gmail.com)

**Teléfono:** +57 3227908461

+57 310 3734188

1- INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR: (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

2- RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD DE PRIMERA INFANCIA (RIAS): Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación, cuidado de la salud y educación para la salud. Permite orientar y ordenar la gestión de la atención integral en salud a cargo de los actores del SGSSS de manera continua y consecuente con la situación y características de cada territorio, así como la gestión intersectorial para la afectación de los determinantes sociales de la salud.

3- SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS): tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención.

**EL PAGO SE DEBE REALIZAR A NOMBRE DE:**

FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ROTARIOS (COLROTARIOS) NIT 8050074789

BANCO DE OCCIDENTE